

Fecha de descarga: 18/05/2026

Certificado de afectaciones

Modificado 08/12/2025Responsable de la información [Unidad de Proyecto de Alineaciones y Modificación Predial](#)

Descripción

El certificado de afectaciones se otorga para todas las enajenaciones de bienes inmuebles ubicados en Montevideo. En este certificado se informa si el predio se encuentra afectado por ensanche, apertura de calle o espacio libre.

Si el predio se encuentra ubicado dentro de la zona delimitada por la Resolución N° 4924/19 según la Ley N° 18.308 Artículo 66, se deberá solicitar Constancia de Derecho de Preferencia.

Documentación a presentar

- Plano de mensura aprobado

¿Cómo se hace?

Paso 1

Fecha de descarga: 18/05/2026

Si no tenés constitución de domicilio digital (domicilio electrónico), deberás realizar el trámite en la página de [Agesic](#).

Paso 2

Completá el [formulario de solicitud de certificación de afectaciones](#) y adjuntá allí el plano de mensura aprobado.

Paso 3

Podés pagar en línea a través de [Mi gestión de facturas](#) o por redes de cobranza (Abitab o Redpagos). El pago a través de redes de cobranzas tiene una demora de 2 a 3 días hábiles.

En caso de no realizar el pago correspondiente, la solicitud caducará.

Paso 4

Una vez finalizado el trámite, recibirás el enlace para descargar el certificado firmado digitalmente.

Fecha de descarga: 18/05/2026

Fecha de descarga: 18/05/2026

Tener en cuenta

- La documentación se valida el siguiente día hábil luego de ingresada la solicitud. Si es correcta, pasa a informe técnico.
- El plazo para la expedición del certificado tiene un mínimo de 5 días hábiles a partir de que pasa a estudio técnico.
- Por consultas podés escribir a certificados.afectaciones@imm.gub.uy

Fecha de descarga: 18/05/2026

Fecha de descarga: 18/05/2026

Costo

\$879,11 (valor vigente de enero a abril de 2025)

Fecha de descarga: 18/05/2026

Fecha de descarga: 18/05/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/certificado/certificado-de-afectaciones>